



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5760

17/03/2024

17279

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

RESPUESTA:

La actual Política Pesquera Común (PPC) se aprobó mediante el Reglamento UE 1380/2013, y está vigente desde 2014. El Reglamento establece que la Comisión Europea informará al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el funcionamiento de la PPC a más tardar el 31 de diciembre de 2022, medida que de momento la Comisión no ha realizado. En estos momentos, la Comisión tiene previsto hacer una consulta pública sobre la evaluación de la aplicación de la política pesquera comunitaria en el último trimestre de 2024 para en 2025 presentar su informe.

Una vez se conozcan las conclusiones del mismo, se iniciarán los debates en el seno del Consejo para proponer las mejoras necesarias.

En los debates informales que se han abierto sobre una posible reforma, España ya ha trasladado la necesidad de revisar la normativa de obligación de desembarque, así como la inclusión de la dimensión socioeconómica en la toma de decisiones al mismo nivel que actualmente tiene la dimensión biológica de las poblaciones. Igualmente, se están reclamando modificaciones en el FEMPA para poder abordar retos globales como la descarbonización. Desde el punto de vista de la dimensión exterior de la PPC, el Gobierno defiende que ha de dotarse de suficiente flexibilidad para garantizar unas reglas de juego justas para todos los actores, que no reduzcan la rentabilidad de las flotas comunitarias.

La estabilidad relativa ha sido la base del reparto de cuotas utilizado desde 1983. Se está de acuerdo en que, debido al tiempo transcurrido, los cambios producidos en las poblaciones y las pesquerías, la incorporación de la obligación de desembarque y a la salida de Reino Unido de la UE, es un acuerdo a revisar entre los Estados Miembros. Pero España considera que al ser una cuestión de extrema sensibilidad debe hacerse de forma paralela a la reforma para evitar situaciones de estrangulamiento de las pesquerías, si se mantiene como hasta ahora la obligación de desembarque.



Madrid, 03 de mayo de 2024